

Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, quien asumirá las funciones de Secretario del Tribunal.
 Como Vocal suplente: Don Emilio Tavera Benito, Inspector general Penitenciario, y como Secretario suplente: Don Benito Fausto Sánchez García, funcionario del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias, destinado en la Sección de Personal de este Centro directivo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos, Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 12 de agosto de 1980.—El Director general, Enrique Galavis Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

MINISTERIO DE DEFENSA

18063 RESOLUCION número 432/11031/80, de 13 de agosto, de la Dirección de Enseñanza Naval, por la que se admite a examen a los opositores a ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada que se citan.

Habiendo padecido error administrativo, se amplía la Resolución número 432/11024/80, de 24 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 190 y «Diario Oficial de la Armada» número 183), en el sentido de que son admitidos también a examen para ingreso en el Cuerpo de Intervención de la Armada los opositores siguientes, con expresión del número que les ha sido asignado:

- 26. Don Luis G. de la Calle Vergara.—Pertenece a la IMECAR.
- 27. Don José María Rojano Galea.—Pertenece a la IMECAR.

Los citados opositores deberán presentarse el día 3 de noviembre próximo, a las 09,00 horas, en la Policlínica Naval «Nuestra Señora del Carmen», calle Arturo Soria, número 270, de esta capital, en ayunas, para ser sometidos a reconocimiento médico.

Madrid, 13 de agosto de 1980.—El Contralmirante Director de Enseñanza Naval, P. A., el Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Tomás Gómez Arroyo.

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18064 RESOLUCION de 18 de julio de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a tomar parte en las pruebas selectivas, turno restringido, para cubrir plazas vacantes en la Escala Subalterna del Organismo.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas, turno restringido, convocadas por resolución de 11 de junio de 1979, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de mayo de 1980 para cubrir plazas vacantes de la Escala Subalterna de este Instituto, se hace pública la relación provisional de los aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la misma, de conformidad con lo establecido en la norma 4.1 de la citada convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprobó la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Aspirantes admitidos

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI
1	Martínez Ortega, Emilio	568.254
2	Sánchez García, José Antonio	17.401.541

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Todos los interesados que se consideren perjudicados por la presente resolución pueden efectuar la oportuna reclamación en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Las referidas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la correspondiente resolución por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos que será publicada asimismo, en el citado diario oficial.

Madrid, 18 de julio de 1980.—El Director general, Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Mº DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18065 RESOLUCION de 26 de julio de 1980, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de quince días hábiles señalado en la norma 4.ª de la convocatoria de la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Minas al servicio del Departamento, convocada por Orden ministerial de 15 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 1980), cuya relación provisional de admitidos y excluidos fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 del pasado mes de junio,

Esta Subsecretaría, de acuerdo con lo dispuesto en la norma 4.ª de dicha convocatoria, ha tenido a bien:

Primero.—Desestimar la petición de ser admitido en dicha oposición formulada por don Joaquín Cabello Carrasco, con documento nacional de identidad número 265.018, que figura como excluido por haber presentado su solicitud fuera del plazo reglamentario.

Segundo.—Elevar a definitiva la relación provisional de admitidos y excluidos en la citada oposición.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 26 de julio de 1980.—El Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

18066 ORDEN de 30 de julio de 1980 por la que se dispone la provisión por concurso de traslado de la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra del grupo V, «Física», de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Bilbao (Universidad del País Vasco).

Este Ministerio ha dispuesto su provisión por concurso de traslado, que se tramitará de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Decreto de 16 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 30), y, dada la actual estructura orgánica de las Universidades, lo que disponen a este respecto los Decretos sobre ordenación de Departamentos en las distintas Facultades Universitarias.

1. Aspirantes.

1.1. Podrán tomar parte en este concurso los funcionarios integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias que sean titulares de la misma cátedra en servicio activo, excedentes o supernumerarios; los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los titulares de cátedras declaradas equiparadas, según la Orden ministerial de 12 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y las rectificaciones a la misma, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 5 y 7 de julio del mismo año.

1.2. Asimismo podrán concurrir a esta cátedra los funcionarios de los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de Grado Medio, Catedráticos de Escuelas de Comercio y Catedráticos de Escuelas Normales, no integrados en el Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias por no reunir los requisitos que señala el artículo 1.º del Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), que sean titulares de la misma cátedra, en servicio activo, excedentes o supernumerarios; los que hayan sido titulares de la misma por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, así como los